



## DECLARACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD SOBRE EL DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES DEL LLAMADO “FORO SOCIAL PARA IMPULSAR EL PROCESO DE PAZ”

La Fundación para la Libertad, como plataforma cívica nacida del seno de la sociedad civil, y cuya labor a lo largo de los últimos años ha estado centrada en la defensa y promoción de los valores constitucionales así como en la denuncia del terrorismo y del discurso legitimador que lo ha acompañado siempre, quiere en este momento, con ocasión de la difusión de un documento de recomendaciones elaborado por el llamado ‘Foro Social de la Paz’ impulsado por el colectivo ‘Lokarri’, trasladar a la opinión pública su valoración de dicho texto y del trasfondo ideológico que lo impregna, para denunciar su radical inconsistencia democrática.

**Lo hacemos enumerando las siguientes**

### 12 DENUNCIAS PARA 12 RECOMENDACIONES:

- **PRIMERA.-** Denunciamos como falsa la premisa de la que parte el texto del ‘Foro Social’. De su lectura se desprende la intención de avalar la vieja teoría del ‘conflicto’ que durante decenios ha servido para legitimar el terrorismo de ETA prestándole una coartada ideológica.
- **SEGUNDA.-** Denunciamos el intento de construir una narrativa falsa que describe la sistemática agresión terrorista a la democracia española como un ‘enfrentamiento entre bandos’ ante el que los redactores del texto adoptan una postura de neutralidad valorativa. Entendemos que, al no haber existido una guerra, sino violencia terrorista, es inaceptable el uso del término “proceso de paz”. Entre una democracia agredida y una banda criminal agresora no hay un terreno intermedio en el que nadie pueda situarse para extender recetas de impunidad jurídica y política.
- **TERCERA.-** Denunciamos el olvido interesado en el que incurren los redactores del texto: debe recordarse que, no habiéndose producido hasta la fecha una declaración explícita de disolución de la banda terrorista ETA, su permanencia, aun en estado latente, condiciona la libre determinación de las voluntades políticas de los ciudadanos.
- **CUARTA.-** En tanto que la presencia ‘tutelar’ de la propia banda terrorista sobrevuela la realidad política vasca, suponiendo este hecho un atentado grave a la convivencia en paz y en libertad, lo primero que cualquier actor social está en la obligación de exigir es la disolución de ETA como punto de partida inexcusable para cualquier reflexión posterior que quiera hacerse. Así mismo denunciamos que al hablar del desmantelamiento de ETA se citen únicamente las “armas y estructuras militares”, usando deliberadamente un lenguaje bélico y obviando el resto de estructuras de la banda terrorista.
- **QUINTA.-** Denunciamos como grave carencia del texto el hecho de que en ningún momento se aluda a la banda terrorista ETA de la única manera en la que puede hacerse rectamente: precisamente así, como una banda terrorista.
- **SEXTA.-** Denunciamos el intento de los redactores del texto de construir una memoria colectiva artificial que enmascara, diluye y atenúa las responsabilidades adquiridas por los agentes políticos y sociales que han prestado coartadas dialécticas al terror.
- **SÉPTIMA.-** Denunciamos el intento de los redactores del texto por impulsar desde la propaganda la presión sobre las instituciones democráticas en pro de un escenario de impunidad para los terroristas encarcelados.
- **OCTAVA.-** Denunciamos que las recomendaciones de los redactores del texto hacia la banda, sus reclusos y los Gobiernos democráticos concernidos por su llamamiento suponen un ejercicio inaceptable de hipocresía en dos sentidos. Por un lado en la medida en que las condiciones para la obtención de beneficios penitenciarios se hallan claramente recogidas



en la legislación y nadie cuenta con legitimidad democrática suficiente, al margen de la ciudadanía, para reescribirlas a su antojo. Y por otro, en cuanto a que la legislación penitenciaria española no contraviene los Derechos Humanos que, al contrario de lo que afirman las recomendaciones del Foro Social, están garantizados por diferentes entidades, tanto a nivel nacional, como europeo y universal

- **NOVENA.-** Denunciamos que la petición de ‘reconocimiento del daño’ que de forma genérica se propone en el texto como condición suficiente para exigir contrapartidas en la política penitenciaria supone un grave desenfoque. Así se pasa por alto que el daño ocasionado por el terrorismo -en las personas, en los bienes y en la propia convivencia- es perfectamente constatable y que esa misma expresión ha sido ya empleada en otras ocasiones embutida en un contexto justificatorio. No es el reconocimiento del daño (que cualquier comunicado reivindicativo de un atentado, por ejemplo, viene a formular) sino la asunción de la culpa y la satisfacción de las responsabilidades a que da lugar (con las víctimas en primer término, y con toda la sociedad en un sentido más amplio) lo que debe serles exigido a quienes han venido practicando el terrorismo.
- **DÉCIMA.-** Denunciamos que el texto de las recomendaciones no cite ni una sola vez a las víctimas de ETA y que lejos de reconocer su legítimo papel equipare su sufrimiento con el de los terroristas y su entorno.
- **UNDÉCIMA.-** Denunciamos la omisión deliberada de los casos de personas huidas con causas pendientes y la petición de amnistía velada al exigir una solución para su integración en la sociedad.
- **DUODÉCIMA.-** Queremos trasladar al conjunto de la sociedad la necesidad urgente de acometer sin más demora la tarea de una imprescindible deslegitimación política, social e histórica del discurso que durante demasiados años prestó coartadas políticas, sociales e históricas al terrorismo.

Como Fundación, hemos creído que era responsabilidad nuestra en ese empeño de deslegitimación del terrorismo y de su discurso, empezar por la denuncia del documento elaborado por el ‘Foro Social’ y de sus premisas ideológicas: las mismas, tan conocidas, que nos movieron en su día a alzar la voz para recordar, desde entonces hasta hoy mismo, que no hay paz auténtica sin libertad, que entre democracia y terror no cabe equidistancia alguna y que la derrota del terrorismo implica necesariamente la de su pretensión política.

**En el momento actual se delata a sí mismo quien, lejos de contribuir a paliar las consecuencias auténticas de décadas de campaña terrorista (miedo, emigración, etc.) se apresura a intentar modificar el único final democráticamente aceptable de ETA: su derrota, por una mascarada repintada de “armisticio”.**